



*Econ. Mary M. Anchundia Reyes*

*Auditor Externo*  
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001  
Calle 110 y Av. 112 esquina  
MANTA - ECUADOR

## **INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA**

**A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE:**



**COMPAÑÍA:  
RAMIREZ LINZAN S.A.**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**EXAMINADO POR:**

**ECON. MARY ANCHUNDIA REYES  
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE  
SC – RNAE No. 626**



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo  
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001  
Calle 110 y Av. 112 esquina  
MANTA - ECUADOR

## CONTENIDO:

➤ **INFORME DE AUDITORÍA EXAMINADO POR EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE.**

➤ **ESTADOS FINANCIEROS:**

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Resultado Integral.
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo.

➤ **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Páginas:

1. Identificación y objeto de la compañía. \_\_\_\_\_ 12
2. Bases para la elaboración de estados financieros y principales políticas contables aplicadas. \_\_\_\_\_ 12-15

➤ **INFORMACIÓN GENERAL DE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

3. Activos por impuestos corrientes. \_\_\_\_\_ 16
4. Propiedades, planta y equipo \_\_\_\_\_ 16
5. Cuentas y documentos por pagar. \_\_\_\_\_ 18
6. Obligaciones con el IESS y empleados por pagar \_\_\_\_\_ 18
7. Obligaciones con la administración tributaria. \_\_\_\_\_ 19
8. Capital social. \_\_\_\_\_ 20
9. Reserva Legal. \_\_\_\_\_ 20
10. Resultados acumulados proveniente adopción NIFF \_\_\_\_\_ 20
11. Ganancias acumuladas. \_\_\_\_\_ 21
12. Ventas netas \_\_\_\_\_ 21
13. Costos de ventas \_\_\_\_\_ 22
14. Gastos operacionales. \_\_\_\_\_ 23
15. Conciliación tributaria. \_\_\_\_\_ 24
16. Reformas tributarias \_\_\_\_\_ 25
17. Eventos subsecuentes. \_\_\_\_\_ 27



*Econ. Mary M. Anchundia Reyes*

*Auditor Externa*  
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001  
Calle 110 y Av. 112 esquina  
MANTA - ECUADOR

---

➤ **ABREVIATURAS:**

- ✓ NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.
- ✓ NIIF PYMES: Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
- ✓ IASB: Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- ✓ SRI: Servicios de Rentas internas.
- ✓ LORTI: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- ✓ RLRTI: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ US\$: Dólares de los Estados Unidos de América.

ESPACIO EN BLANCO



*Econ. Mary M. Anchundia Reyes*

*Auditor Externo*  
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001  
Calle 110 y Av. 112 esquina  
MANTA - ECUADOR

## **INFORME DE AUDITORÍA EXAMINADO POR EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**

**A los Señores Accionistas de:  
COMPAÑÍA RAMIREZ LINZAN S.A.:**

### **1. Opinión:**

Hemos auditado los estados financieros de la **COMPAÑÍA RAMIREZ LINZAN S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas. Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, fueron examinados por nuestra firma auditora, cuyo informe de fecha 4 de abril de 2019 fue emitido con abstención de opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **COMPAÑÍA RAMIREZ LINZAN S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

### **2. Fundamentos de la opinión:**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la **COMPAÑÍA RAMIREZ LINZAN S.A.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



*Econ. Mary M. Anchundia Reyes*

*Auditor Externo*  
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001  
Calle 110 y Av. 112 esquina  
MANTA - ECUADOR

**3. Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros:**

*La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF para Pymes) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, los asuntos relacionados como empresa en funcionamiento utilizando dicho principio contable como base fundamental, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones.*

*La dirección de la compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la compañía.*

**4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:**

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

*Dentro del cumplimiento de nuestro trabajo y de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional, tomando en consideración la aplicación del escepticismo profesional que debe cumplir el auditor.*

*Obtenemos información sobre el control interno importante para cumplir con el encargo de auditoría, con el fin de aplicar procedimientos de auditoría adecuados a la situación presentada y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.*

*Evaluamos la aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables reveladas en los estados financieros presentados por la administración.*



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo  
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001  
Calle 110 y Av. 112 esquina  
MANTA - ECUADOR

Evaluamos en base a la evidencia de auditoría obtenida sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, situación que debemos revelar en nuestro informe de auditoría.

Informamos a la administración de la compañía los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia importante del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

**5. Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación e informe con relación a actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades si se llegaren a detectar en el desarrollo de nuestro encargo de auditoría y que ha sido requerido en el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el registro oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016 correspondiente a la **COMPAÑÍA RAMIREZ LINZAN S.A.**, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, serán emitidos por separado.

Manta - Manabí - Ecuador, abril 28 de 2020

  
ECON. MARY ANCHUNDIA REYES  
AUDITOR EXTERNO  
RUC: 1305016089001

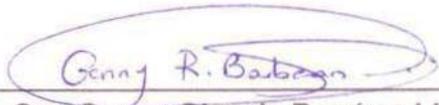
No. de Registro de la Superintendencia  
de Compañías: SC-RNAE No. 626

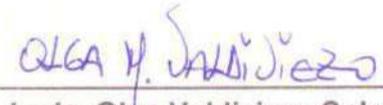


**COMPAÑÍA RAMÍREZ LINZAN S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

<b><u>PASIVO</u></b>		<b><u>NOTAS</u></b>	
		<b><u>31-Dic 2019</u></b>	<b><u>31-Dic 2018</u></b>
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
Cuentas y documentos por pagar	5	5.046	5.069
Obligaciones con el IESS y empleados por pagar	6	-	12
Obligaciones con la administración tributaria	7	11	19
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.058</b>	<b>5.101</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>5.058</b>	<b>5.101</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Capital social	8	589.800	589.800
Reserva legal	9	2.878	2.874
Resultados Acum. Proven. Adopción NIIF	10	(2.109)	(2.109)
Ganancias acumuladas	11	55.472	55.428
Ganancia neta del período		31	44
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>646.072</b>	<b>646.037</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>651.129</b>	<b>651.138</b>

*Las notas explicativas 5 a 10 son parte integrante de los estados financieros.*

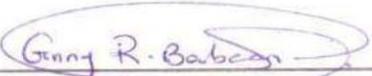
  
 Sra. Genny Gissela Ramírez Linzan  
 GERENTE GENERAL

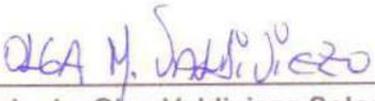
  
 Lcda. Olga Valdiviezo Solorzano  
 CONTADORA GENERAL

COMPAÑÍA RAMÍREZ LINZAN S.A.  
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>NOTAS</u>	<u>31-Dic 2019</u>	<u>31-Dic 2018</u>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Ventas netas	12	6.950	41.712
(-) Costo de venta	13	(537)	(22.645)
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>6.413</b>	<b>19.068</b>
<b>(-) GASTOS OPERACIONALES:</b>			
Administración	14	(6.339)	(18.948)
Ventas		(25)	(33)
Financieros		(4)	(6)
<b>GANANCIA ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>46</b>	<b>80</b>
(-) 15% participación trabajadores	15		(12)
<b>GANANCIA DESPUÉS DE PART. TRABAJADORES</b>		<b>46</b>	<b>68</b>
<b>SALDO GANANCIA GRAVABLE</b>		<b>46</b>	<b>68</b>
(-) 25% impuesto a la renta	15	(11)	(19)
<b>GANANCIA NETA ANTES DE RESERVA LEGAL</b>		<b>34</b>	<b>49</b>
(-) Reserva Legal	8	(3)	(5)
<b>GANANCIA NETA DEL PERÍODO</b>		<b>31</b>	<b>44</b>

Las notas explicativas 11 a 15 son parte integrante de los estados financieros.

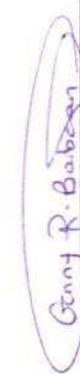
  
 Sra. Genny Gissela Ramírez Linzan  
 GERENTE GENERAL

  
 Lcda. Olga Valdiviezo Solorzano  
 CONTADORA GENERAL

**COMPAÑÍA RAMÍREZ LINZAN S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

DESCRIPCIÓN	CAPITAL SOCIAL	APORTES ACCION/FUTURAS CAPITALIZAC.	RESERVAS			RESULTADOS ACUMULADOS		RESULTADOS DEL EJERCICIO GANANCIA NETA DEL PERIODO	TOTAL PATRIMONIO
			RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	GANANCIAS ACUMULADAS	RESULT. ACUM. PROV. ADOPCION NIIF			
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	589.800	-	-	2.869	55.409	(62.409)	19	585.688	
<b>CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:</b>									
Transferencia ganancia de 2017	-	-	-	-	19	-	(19)	-	
Ajuste y reclasificación en cuentas patrimoniales	-	-	2.869	(2.869)	-	60.300	-	60.300	
Reserva legal 2018	-	-	4.92	-	-	-	-	5	
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	-	44	44	
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	589.800	-	2.874	-	55.428	(2.109)	44	646.037	
<b>CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:</b>									
Transferencia ganancia de 2018	-	-	-	-	44	-	(44)	-	
Reserva legal 2019	-	-	3.43	-	-	-	-	3	
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	-	31	31	
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	589.800	-	2.878	-	55.472	(2.109)	31	646.072	

Las notas explicativas 7 a 10 son parte integrante de los estados financieros.

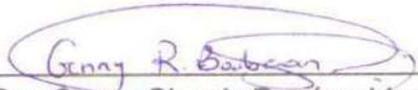
  
 Sra. Genny Gissela Ramirez Linzan  
 GERENTE GENERAL

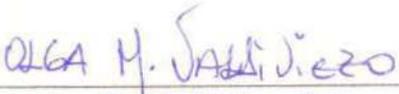
  
 Lcda. Olga Valdiviezo Solorzano  
 CONTADORA GENERAL

**COMPAÑÍA RAMIREZ LINZAN S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO</b>	<b>Dic-31 2019</b>	<b>Dic-31 2018</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>(398)</b>
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>	<b>6.950</b>	<b>41.712</b>
(+) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	6.950	41.712
<b>Clases de pagos por actividades de operación</b>	<b>(6.950)</b>	<b>(42.110)</b>
(-) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(6.900)	(40.077)
(-) Pagos a y por cuenta de los empleados	(12)	(1.549)
(-) Intereses pagados	(4)	(6)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(34)	(478)
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>-</b>	<b>(398)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN</b>		
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>46</b>	<b>80</b>
<b>AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:</b>	<b>(11)</b>	<b>(490)</b>
(+/-) Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(11)	(19)
(+/-) Ajustes por gasto por participación trabajadores	-	(12)
(+/-) Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-	(459)
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>	<b>(34)</b>	<b>12</b>
(+/-) (Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	8	-
(+/-) Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	(23)	-
(+/-) Incremento (disminución) en beneficios empleados	(12)	-
(+/-) Incremento (disminución) en otros pasivos	(8)	12
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>(398)</b>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Sra. Genny Gissela Ramirez Linzan  
 GERENTE GENERAL

  
 Lcda. Olga Valdiviezo Solorzano  
 CONTADORA GENERAL

## **1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.**

La **COMPAÑÍA RAMIREZ LINZAN S.A.**, fue constituida mediante escritura pública el 25 de septiembre de 1998, ante la Notaría Segunda del cantón Santa Ana e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Portoviejo mediante registro No. 216 y tomo No. 16 el 05 de octubre de 1998, para dar cumplimiento a la resolución No. 98-4-1-1-00155 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitida el 29 de Septiembre de 1998. Se registra con expediente societario No. 34467.

El representante legal de la compañía es la Sra. Genny Gissela Ramírez Linzan con un período de duración de 5 años.

Su domicilio tributario se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón Portoviejo, Vía manta, paso lateral Av. metropolitana. Su Registro Único de Contribuyente es el 1390149227001.

Su actividad económica principal es la actividad de ingeniería civil y construcción de viviendas.

## **2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.**

Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

### **a. Preparación de los estados financieros.-**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

Las cifras presentadas por la compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

*El sistema contable actual que posee la compañía cumple con los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.*

**b. Efectivo y equivalentes al efectivo.-**

*Se considera efectivo, al dinero físico así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.*

*Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.*

**c. Activos financieros.-**

- **Documentos y cuentas por cobrar comerciales,** *Son importes adeudado por los clientes por venta de bienes realizados en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se consideran como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corriente.*

**d. Propiedades, planta y equipo.-**

*Se registran al valor de adquisición según corresponda, las adiciones significativas son activadas de acuerdo a las políticas de la Compañía, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones o renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conformen se incurren.*

**e. Provisiones.-**

*Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe estimado de manera fiable. En este punto la compañía provisiona los beneficios sociales de los trabajadores, como décimo cuarto, décimo tercero, fondo de reserva y vacaciones.*

**f. Beneficios a los empleados.-**

*Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante*

*el período sobre el que se informa:*

- *Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.*
- *Como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para Pymes requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedad, planta y equipo, indemnizaciones por años de servicio.*

**g. Beneficios a los empleados a corto plazo.-**

- ***Participación de trabajadores en las utilidades***, de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

**h. Reconocimiento de ingresos.-**

*La Compañía reconoce ingresos ordinarios por concepto de: Construcción de obras civiles, cuando es efectuada la transferencia del bien o servicio de construcción al cliente por avance o en su totalidad.*

**i. Reconocimientos costos y gastos.-**

*Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los costos y gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.*

**j. Impuesto a la renta.-**

*Comprende al impuesto que se determina sobre la ganancia gravable del año, según disposiciones tributarias legalmente establecidas.*

**k. Uso de estimaciones.-**

*La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo NIIF para PYMES, requiere que la gerencia utilice ciertos estimados contables inherentes a la actividad económica de la compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en la políticas contables de la compañía. Las estimaciones y supuestos*

*utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.*

MANEJO DE PLAZO

**3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.-**

Un resumen de los activos por impuestos corrientes, por clasificación principal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Crédito tributario IVA	542	542
Crédito tributario RENTA	3.877	-
Anticipo impuesto a la renta	9	3.894
<b>TOTAL</b>	<b>4.428</b>	<b>4.436</b>

Valores correspondientes a créditos tributarios a favor de la compañía que se pueden compensar en la declaración mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA); y en la respectiva declaración anual del Impuesto a la Renta de Sociedades.

**4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. -**

Las propiedades, planta y equipo de la compañía **RAMIREZ LINZAN S.A.**, han sido valorizados al costo de adquisición y las depreciaciones determinadas en base al método de línea recta, de acuerdo a la vida útil de los bienes y a las Normas de Contabilidad vigente en el país.

La compañía **RAMIREZ LINZAN S.A.**, mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 para el cumplimiento de su actividad, las siguientes propiedades, planta y equipo:

(Ver cuadro de movimiento de propiedades, planta y equipo).

**COMPANIA RAMIREZ LINZAN S.A.**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. –(continuación)**

<b>COMPañIA RAMIREZ LINZAN S.A.</b>			
<b>MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018</b>			
<b>(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Saldo al 31/12/2018</b>	<b>Ajustes y/o reclasificacione s</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>
<b>COSTOS</b>			
<b>NO DEPRECIABLES</b>			
Terrenos	610.769	-	610.769,27
<b>DEPRECIABLES</b>			
Edificios	85.092	-	85.092
Maquinarias y Equipos	12.000	-	12.000
Muebles y Enseres	4.000	-	4.000
Vehiculos	46.634	-	46.634
<b>SUBTOTAL</b>	<b>758.496</b>	<b>-</b>	<b>758.496</b>
<b>(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(111.794)</b>	<b>-</b>	<b>(111.794)</b>
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>646.702</b>	<b>-</b>	<b>646.702</b>

ESPACIO EN BLANCO

**5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.-**

El rubro cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 lo integran las siguientes cuentas contables:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas y Documentos por Pagar		
Otras Cuentas por Pagar		
Cuenta corriente accionistas	5.046	5.069
<b>TOTAL</b>	<b>5.046</b>	<b>5.069</b>

Saldos contables que se registran de años anteriores a favor de la Fundación Mercedes Emilia accionista de la compañía.

**6. OBLIGACIONES CON EL IESS Y EMPLEADOS POR PAGAR.-**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 representan aquellas obligaciones (IESS y beneficios sociales) que la empresa ha establecido para dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Social, el Código de Trabajo y demás disposiciones legales vigentes, de los cuales no se pudo verificar su razonabilidad y que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Participacion utilidades trabajadores	-	12
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>12</b>

**7. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-**

A diciembre 31 de 2019 y 2018, este grupo presenta los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Obligaciones con la administración tributaria</b>		
Impuesto a la renta del ejercicio	a) 11	19
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>19</b>

- a) Corresponden a la provisión del Impuesto a la Renta de Sociedades calculada con la tarifa impositiva para sociedades determinada en el art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el ejercicio fiscal 2019, la compañía se acoge a la rebaja del 28% al 25% del Impuesto a la Renta por haber obtenido ingresos inferiores a \$ 1,000.000 y estar considerada como pequeña empresa; reducción de (3) puntos porcentuales según a lo indicado en el artículo enumerado agregado, que dice lo siguiente:

**“Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.** - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria. (Ver nota 15 – Conciliación tributaria).

**8. CAPITAL SOCIAL.-**

Constituye el monto total del capital de la Compañía, representado por acciones y que consta en la respectiva Escritura Pública inscrita en el Registro Mercantil.

El capital social de la compañía al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por 589.800 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de US\$ 1,00 cada una.

<b>Accionistas</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>%</b>	<b>Valor Total US\$</b>
Fundacion Mercedes Emilia	Panama	100,00	589.799
Ramirez Linzan Wilmington Joaquin	Ecuador	0,0002	1
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>	<b>589.800</b>

**9. RESERVA LEGAL.-**

El saldo contable que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de US\$ 2.877.71

La Ley de Compañías requiere que en las Compañías Anónimas el 10% de la ganancia neta anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

La compañía provisionó el 10% de reserva legal correspondiente al ejercicio económico auditado por el valor de US\$ 3.43.

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o devuelto en caso de liquidación de la compañía.

**10. RESULTADOS ACUM. PROVEN. ADOPCIÓN NIIF.-**

El saldo contable que la Compañía mantiene al 31 de diciembre de 2019 es de \$ (2.109).

De acuerdo al Artículo Segundo de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañía y Valores emitida el 09 de Septiembre de 2011, establece que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y de Medianas Entidades "NIIF para las PYMES", en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados subcuenta "Resultados Acumulados

**10. RESULTADOS ACUM. PROVEN. ADOPCIÓN NIIF.-(continuación)**

Provenientes Adopción por Primera Vez NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados Provenientes Adopción por Primera Vez NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**11. GANANCIAS ACUMULADAS.-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a los saldos de los resultados de ejercicios económicos de años anteriores y que se encuentran a libre disposición de los accionistas, los mismos que presentan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	VALORES US\$
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Ganancias acumuladas</b>		
Saldo al inicio de año	55.428	55.409
(+)Transferencias de resultados (2018)	44	19
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>55.472</b>	<b>55.428</b>

**12. VENTAS NETAS.-**

El saldo contable de los otros ingresos que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Ventas netas	-	41.712
Otros ingresos	6.950	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.950</b>	<b>41.712</b>

13. COSTOS DE VENTAS.-

El costo de venta de la compañía se refiere a:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Costo de venta</b>		
(-) Costo de venta materiales de construcción	-	22.645
(-) Otros costos de producción	537	22.645
<b>TOTAL</b>	<b>537</b>	<b>45.289</b>

COMPANIA RAMIREZ LINZAN S.A.

**14. GASTOS OPERACIONALES.-**

Un detalle de los gastos operacionales por su naturaleza, según libros contables (administración, ventas) y financieros es como se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b><u>(-) Administración</u></b>		
Sueldos y salarios	-	(1.202)
Décima tercera remuneración	-	(97)
Décima cuarta remuneración	-	(106)
Vacaciones	-	(48)
Fondos de reserva	-	(97)
Aporte patronal / IECE-SETEC administracion	-	(141)
Honorarios profesionales	(925)	(1.650)
Servicios basicos	(51)	(260)
Combustible	(4)	-
Impuestos y contribuciones	(5.358)	(15.250)
Útiles de oficina	-	(12)
<b>TOTAL</b>	<b>(6.339)</b>	<b>(18.862)</b>

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b><u>(-) Ventas</u></b>		
Combustibles	(25)	(33)
<b>TOTAL</b>	<b>(25)</b>	<b>(33)</b>

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b><u>(-) Financieros</u></b>		
Comisiones	(4)	(6)
<b>TOTAL</b>	<b>(4)</b>	<b>(6)</b>

**15. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.-**

La determinación del 15% Participación de Trabajadores, del 25% del Impuesto a la Renta Causado y del Impuesto a Pagar de la Compañía queda establecida en la siguiente conciliación tributaria:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Utilidad contable</b>	<b>46</b>	<b>80</b>
<i>(Pérdida) del ejercicio</i>	-	-
<b>Menos:</b>		
<i>15% Participación de trabajadores</i>	-	-
<b>Más:</b>		
<i>Gastos no deducibles locales</i>	-	-
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25%</b>	<b>46</b>	<b>80</b>
<b>25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>11</b>	<b>23</b>
<b>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>		
<b>25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>11</b>	<b>23</b>
<i>Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja</i>	-	-
<i>(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo No. 210</i>	-	-
<i>(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado</i>	-	-
<i>(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido</i>	-	-
<i>(+) Saldo del anticipo pendiente de pago</i>	-	-
<i>(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal</i>	-	-
<i>Crédito tributario de años anteriores</i>	-	-
<b>SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>11</b>	<b>23</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**16. REFORMAS TRIBUTARIAS. -**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 388 del 14 de diciembre de 2018, se expidió el Decreto Presidencial No. 570 sobre el Anticipo de Impuesto a la Renta, mediante el cual se decreta lo siguiente:

- **Art. 1.-** La exoneración del 100% del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2018 a los contribuyentes cuyo domicilio tributario este en las provincias de Manabí y Esmeraldas, y, que desarrollen actividades económicas en cualquiera de los sectores productivos dentro de dichas jurisdicciones territoriales.
- **Art. 2.-** Los contribuyentes señalados en el artículo anterior que hubieren pagado el anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2018, podrán solicitar la devolución del valor pagado de conformidad con la normativa tributaria vigente.

En el Suplemento del registro Oficial No. 309 del 21 de agosto del 2018, se expide La Ley para el Fomento Productivo, Atracción, Inversiones y Generación de Empleo de la cual se resumen las siguientes:

- **Art. 35.-** En la Ley de Régimen Tributario Interno, efectúense las siguientes reformas:

**a) Sustitúyase el numeral 1 por el siguiente:**

1. Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

**16. REFORMAS TRIBUTARIAS. –(Continuar)**

*En el artículo 37 Sustitúyase los dos primeros incisos por los siguientes: En el artículo 37 Sustitúyase los dos primeros incisos por los siguientes:*

- **Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.-** *Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de Sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:*

- a) *La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,*

- b) *Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.*

*La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.*

**17. EVENTOS SUBSECUENTES.-**

*Al 31 de diciembre del 2019 y a la fecha de la emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.*